

Expediente: **402/15**

Carátula: **ARANCIBIA JOSE ADRIAN C/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172678824 - DERUDDER HNOS.S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SINDICATURA DERUDDER HNOS S.R.L., -SINDICOS

20335405006 - ARANCIBIA, JOSE ADRIAN-ACTOR

90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 402/15



H105015493094

JUICIO: "ARANCIBIA, JOSE ADRIAN c/ DERUDDER HNOS. S.R.L. FLECHA BUS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 402/15.- JUZGADO DEL TRABAJO V NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación de fecha 03/02/25, efectuada por el letrado Alan Fernández Nahid, por derecho propio:

I. Ténganse presentes el informe del Registro de deudores alimentarios, bancario y constancia de inscripción de AFIP adjuntados.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial dación en pago efectuada por la parte demandada mediante presentación del 20/11/24 e informe bancario adjuntado, dispongo: **Librar orden de pago** al letrado **Alan Fernández Nahid** por la suma de **\$127.362** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley 6059 (\$115.783,64 de honorarios y \$11.578,36 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$9.262,69** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

a) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: Alan Fernández Nahid

CUIT n°: 20-33540500-6

Matrícula: 8417

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "E"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209586587651

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095865876515

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$106.520,95

Número de cuenta Bancaria del letrado: 70-770546/2

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170070140000077054627.

Banco de la cuenta del letrado: Banco BBVA Argentina S.A..

b) Transfiera la suma de **\$20.841,05** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

III. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 402/15

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.